Expediente: **835/22**
Carátula: **HERRERA DELICIA ISAURA C/ GERENCIAMIENTO EMPRESARIAL S.R.L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO X**
Tipo Actuación: **GRABACION DE AUDIENCIA**
Fecha Depósito: **28/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20268814745 - HERRERA, DELICIA ISAURA-ACTOR
20301170506 - GERENCIAMIENTO EMPRESARIAL S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - LOPEZ, JOSE ROBERTO-CAUSANTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 835/22

H103104670075

JUICIO: "HERRERA, DELICIA ISAURA c/ GERENCIAMIENTO EMPRESARIAL SRL s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 835/22.-

San Miguel de Tucumán, 27 de septiembre del 2023.-

Mediante decreto del 15/08/2023, se fijó audiencia del art. 71 del CPL para el día de la fecha, a las 11:00 hs., a llevarse a cabo de manera virtual y remota, por medio de la plataforma ZOOM.

En mérito a lo ordenado en el proveído mencionado, siendo las 11:00 hs. el Prosecretario SERGIO GUSTAVO GABAR, procede a dar inicio a la reunión. Encontrándose presentes en la audiencia por videoconferencia, a través de la plataforma mencionada, la actora Sra. DELICIA ISAURA HERRERA, quien exhibe su DNI N° 13.402.588, el letrado **MARCOS MAURICIO UBERTI (MP N° 7900)**, apoderado de la actora, el letrado **JORGE AGUSTÍN GRAMAJO (MP N° 7170)**, apoderado de la empresa demandada; y el titular de este Juzgado del Trabajo de la X° Nominación, Dr. **CÉSAR GABRIEL EXLER.**

ABIERTO EL ACTO, las partes solicitan pasar a un cuarto intermedio a los fines de llegar a un acuerdo. **A lo que S.S. PROVEE: 1)** Téngase presente lo manifestado y acordado por las partes. **2) CONVÓQUESE** a las partes nuevamente, para continuar la presente audiencia, el día **05/10/2023** a hs. **10:00**, la que se realizará por videoconferencia por intermedio del sistema de salas de audiencias virtuales establecido por el Poder Judicial de Tucumán, a través de la plataforma "ZOOM", disponible para teléfonos celulares y computadoras, en una cuenta oficial de éste Poder Judicial, con los siguientes datos de acceso: **ID de reunión: 897 1437 8246, Código de acceso: 438617**, con la

presencia remota de las partes, los abogados, la Secretaria y éste Magistrado. **3)** En consecuencia, SUSPÉNDANSE los plazos procesales que estuvieren corriendo a partir del día de la fecha, conforme a lo dispuesto por el art. 15 del CPL; y REABRÁNSE el día y en la hora de la audiencia fijada en el apartado anterior. **4)** Quedan todos los presentes notificados en este acto de la suspensión y reapertura de términos dispuesta, así como también de la fecha y hora de continuación de la presente audiencia. Con lo que se da por finalizado el acto a las 11:25 hs., previa lectura y ratificación de su contenido por las partes presentes intervinientes dejándose constancia que las mismas no firman la presente acta por cuanto la audiencia fue celebrada en forma virtual, haciéndolo únicamente S.S. por **ANTE MÍ** de lo que doy fe de este acto.-

Actuación firmada en fecha 27/09/2023

Certificado digital:
CN=GABAR Sergio Gustavo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20242004427

Certificado digital:
CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.